

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA**



**ALEJANDRO MUÑOZ ARREDONDO
ASESOR DE CONTROL INTERNO**

**Período evaluado:
Primer Trimestre 2026**

**Fecha de elaboración:
ABRIL 2026**

De conformidad a la Directiva Presidencial 13 de 2024: *“En donde dispone que cada entidad pública, incluyendo las del sector salud y descentralizadas (como las ESE), elaboren su propio plan interno de austeridad y actualización de medidas para las vigencias anuales”*, la Ley 2155 de 2021 (Artículo 19 - Ley de Inversión Social): *“Donde se establece la obligatoriedad de implementar políticas de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos”* y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.8.2. *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que compila medidas de austeridad”*.

Las oficinas de Control Interno, verificaran en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones... preparara y enviará al representante legal un informe trimestral... El informe de austeridad que presenten los jefes de control interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, a través del ejercicio de sus auditorías regulares... En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quien haga sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenida.

Es importante resaltar que el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior él Asesor Control Interno de Gestión de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, realizó el Informe correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026.

Objetivo General:

Verificar la aplicación y cumplimiento de las normas de referencia, en la adopción y control de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del Municipio de Santa Fe de Antioquia.

Objetivos Específicos:

- Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto al análisis de los gastos generados por la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, durante el primer trimestre de la vigencia fiscal 2026.

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
- Verificar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos en la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia.

Principios:

En cumplimiento de los principios de: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; todas las actividades y recursos de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, deben estar dirigidos al logro de sus objetivos, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios, así:

- *Orientar a la Entidad, hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo – beneficio.*

Alcance:

Se realiza trimestralmente el informe de seguimiento a la ejecución del gasto en la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, en el marco de la Política de Austeridad, con base en los aspectos que a continuación se relacionan:

1. Administración de Personal - Contratación de servicios personales.
2. Publicidad y Publicaciones.
3. Servicios Administrativos.

Fuentes de Información:

Para la elaboración del Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, se tuvo en cuenta, el Proceso Gestión Financiera, la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP y el Plan Estratégico de Talento Humano. Es de anotar que la información que se refleja corresponde a lo ejecutado mes a mes y no a los pagos efectuados por tesorería.

1. ADMINISTRACION DE PERSONAL

1.1 Contratación Primer Trimestre 2026.

La Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, es una organización que presta servicios de salud de baja y media complejidad para el municipio de Santa Fe De Antioquia y todo el Occidente Antioqueño, que de conformidad con el numeral 6, del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, define que las *Empresas Sociales del Estado, en materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.*

Por lo anterior para sus procesos contractuales, la Entidad adopto mediante Resolución 688 del 2024, el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia.

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, ordena que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, *aplicarán en su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.*

Para dar apoyo al cumplimiento de los procesos misionales de la Entidad y teniendo en cuenta su carácter de Empresa Social del Estado, se suscribieron contratos bajo las siguientes modalidades, durante el primer trimestre 2026 así:

Contratos Suscritos Primer Trimestre 2026		
Modalidad	Cantidad	Valor
Prestación Procesos Asistenciales	3	\$1.238.262.960
Prestación de Servicios Profesionales	8	\$1.090.847.986
Servicios de Mantenimiento	8	\$906.061.093
Contratación Directa	13	\$15.045.282.960
Ordenes	32	\$2.960.218.086
Convocatoria Privada	1	\$1.389.000.000
Licitación Pública	1	\$3.616.720.233
Arrendamientos	6	\$351.107.296
Programas (EBS, PIC, SALUD PUBLICA)	78	\$1.546.049.990
Total de Contratos Primer Semestre	150	\$28.143.550.604

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP y Oficina de Contratación.

Cabe anotar que, para el periodo evaluado, la modalidad de contratación directa es la que más se implementó, ya que en dicha modalidad está hasta un 70% de los contratos ya sean de servicios, arrendamiento, suministros etc... estos fueron ejecutados como se demuestra anteriormente.

1.2 Planta de Personal Primer Trimestre 2026.

Para el periodo evaluado, se generaron cambios dentro de la planta de personal (Renuncia dos "2" Auxiliar Area de la Salud -Enfermería) y a su vez (Sanción disciplinaria por 4 meses una "1" Auxiliar Administrativa), por otro lado y cabe resaltar que la planta de personal se encuentra en

un **74%** ocupada por empleados en la modalidad de provisionalidad y en un **4%** está ocupada por empleados de carrera administrativa.

Planta de Personal Primer Trimestre 2026	
Modalidad de vinculación	Cantidad
Provisionalidad	204
Carrera Administrativa	11
Trabajadores Oficiales	20
Vacantes	35
Periodo Fijo	2
Libre Nombramiento	2
TOTAL	274

Fuente: Planta de Cargos a Marzo del 2026 – Gestión de Talento Humano.

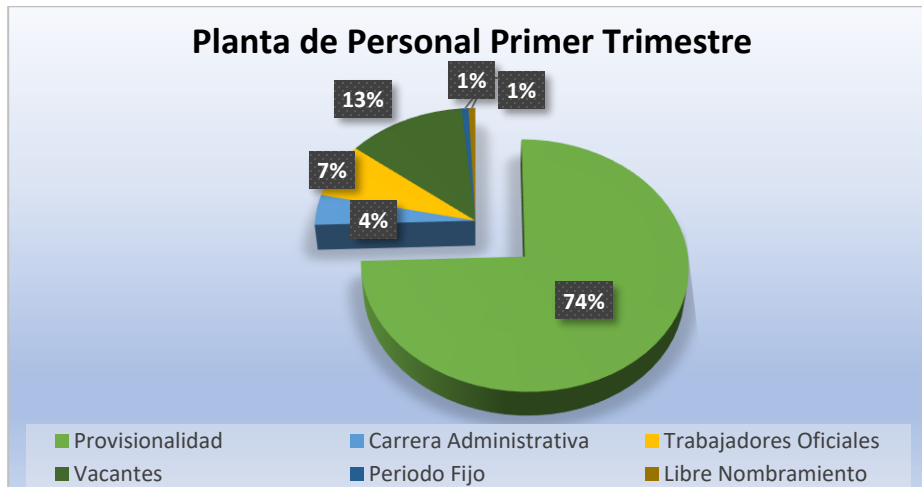


Gráfico 1. Comportamiento de la Planta de Personal de la ESE Hospital San Juan de Dios, con corte a Marzo de 2026.

1.3 Horas Extras Primer Trimestre 2026.

El gasto por concepto correspondiente al tiempo extra laborado, dominicales, festivos y recargos nocturnos en la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Santa Fe de Antioquia, se clasifica según el personal administrativo y el personal asistencial y su comportamiento es de la siguiente forma para el primer trimestre del 2026, teniendo en cuenta que se tiene un presupuesto inicial por valor de **\$528.000.000** para el personal administrativo y **\$1.242.760.000** para el personal asistencial en la vigencia 2026.

Teniendo en cuenta el comportamiento de dicho rubro, este se determina como representativo para la Entidad, es necesario fortalecer los controles para el pago de dicho concepto, ya que se identifica un alto nivel de gasto en el trimestre, esto se evidencia mas que todo con el personal administrativo.

A la fecha de corte teniendo en cuenta el valor presupuestado para la vigencia 2026, de horas extras asistenciales se ha ejecutado un 1% equivalente a un valor de **\$ 8.322.320** y de horas

administrativas se ha ejecutado un 4% equivalente a un valor de \$ 21.130.916, del total presupuestado para el pago de horas extras del personal.

El comportamiento para el periodo evaluado es el siguiente:

Horas Extras - Asistencial Primer Trimestre 2026	
Mes	Valor
Enero	\$ 1.340.482
Febrero	\$ 4.290.443
Marzo	\$ 2.691.395
Total	\$ 8.322.320

Horas Extras - Administrativas Primer Trimestre 2026	
Mes	Valor
Enero	\$ 9.428.330
Febrero	\$ 5.229.455
Marzo	\$ 6.473.131
Total	\$ 21.130.916

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos con corte a Marzo de 2026.

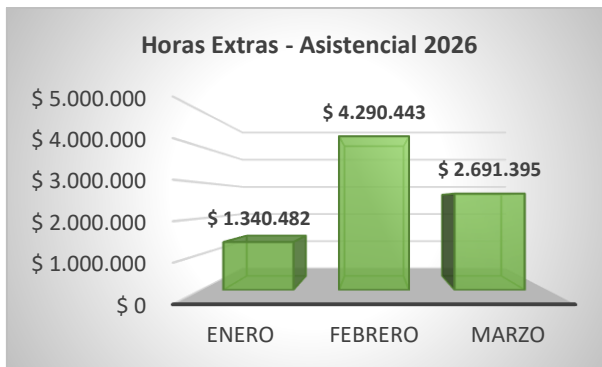


Gráfico 2. Comportamiento por concepto de horas extras personal administrativo y asistencial en la ESE Hospital San Juan de Dios, con corte a Marzo de 2026.

1.4 Vacaciones Primer Trimestre 2026.

De conformidad con la Ley 1045 de 1978, el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.5.5.50. desde la Gestión Estratégica del Talento Humano de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, se generó el Plan Anual de Vacaciones.

Para el primer trimestre del 2026, se logra identificar que los siguientes servidores ya tienen causado el periodo de vacaciones para su posterior disfrute. Por lo tanto, es deber de la Entidad garantizar dicho derecho, el cual no puede ser negociable, aplazado o pagado en dinero a excepción de necesidades de servicio debidamente justificadas, en cumplimiento de la normatividad vigente.

VACACIONES CAUSADAS			
Primer Trimestre 2026			
NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	PERIODO CAUSADO	OBSERVACION
Gloria Isable Jimenez Loaiza	Auxiliar Administrativo	1 al 23 de enero de 2026	Completo
Maria Consuelo Uribe Carvajal	Enfermero	1 al 23 de enero de 2026	Completo
Mayra Patricia Martinez Mendez	Medico General	1 al 23 de enero de 2026	Completo

Quitia Patricia Jiménez A.	Auxiliar Area Salud	1 al 23 de enero de 2026	Completo
Yurany Esney Hernández A.	Auxiliar Area Salud	1 al 23 de enero de 2026	Completo
Julieth Yalila García Alvarez	Auxiliar Area Salud	1 al 23 de enero de 2026	Completo
Andres Mauricio Castro Varelas	Técnico Administrativo	1 al 23 de enero de 2026	Completo
Andres Felipe Carvajal Higuita	Técnico Administrativo	1 al 23 de enero de 2026	pendiente 14 días
Alejandro Santana Correa	Auxiliar Area Salud	1 al 23 de enero de 2026	Completo
Gustavo A. Santana Cartagena	Portero	1 al 23 de enero de 2026	Completo
Claudina Pérez Quiros	Auxiliar Area Salud	1 al 23 de enero de 2026	Completo
Jilary Malfitano Chaverra	Enfermero	1 al 23 de enero de 2026	Completo
Juan Esteban Zapata Arias	Auxiliar Administrativo	16 de enero al 05 febrero de 2026	Completo
Xiomara Jasmin Medina Rivera	Auxiliar Area Salud	16 de enero al 05 febrero de 2026	Completo
Jennifer Viviana Villa Guisao	Auxiliar Area Salud	16 de enero al 05 febrero de 2026	Completo
Rosa Maria Aguirre Bonilla	Técnico Administrativo	16 de enero al 05 febrero de 2026	pendiente 14 días
Luz Yadira Varela Lezcano	Técnico Administrativo	16 de enero al 05 febrero de 2026	pendiente 4 días
Diego Alejandro Usuga Urrego	Conductor	1 al 20 de febrero de 2026	Completo
Juan Carlos Ortíz Carvajal	Técnico Operativo - Forense	1 al 20 de febrero de 2026	Completo
Maria Camila Quiroz Sanchez	Auxiliar Area Salud	1 al 20 de febrero de 2026	Completo
David Alejandro Urrego Usuga	Auxiliar Area Salud	1 al 20 de febrero de 2026	Completo
Maria Verónica Vanegas H.	Auxiliar Area Salud	1 al 20 de febrero de 2026	Completo
Jesus Antonio Carrillo Tilano	Auxiliar Area Salud	1 al 20 de febrero de 2026	Completo
Ana Milena Henao Puerta	Auxiliar Area Salud	1 al 20 de febrero de 2026	pendiente 14 días
Jessica Ceccili Mejia Alvarez	Auxiliar Area Salud	16 de febrero al 06 de marzo de 2026	Completo
Diana Patricia Moreno Vergara	Auxiliar Area Salud	16 de febrero al 06 de marzo de 2026	pendiente 14 días
Yessica Caterin Usme Lopez	Auxiliar Area Salud	16 de febrero al 06 de marzo de 2026	Completo
Yessenia Andrea Urrego Vargas	Auxiliar Area Salud	16 de febrero al 06 de marzo de 2026	Completo
Dirley Yanet Sepúlveda Cano	Auxiliar Area Salud	16 de febrero al 06 de marzo de 2026	Completo
Yaddy Michel Londoño Orrego	Auxiliar Area Salud	16 de febrero al 06 de marzo de 2026	Completo
Jorge Esteban Cartagena Londoño	Auxiliar Area Salud	16 de febrero al 06 de marzo de 2026	Completo
Sindy Johana Castro Cano	Auxiliar Area Salud	16 de febrero al 06 de marzo de 2026	Completo
Jaime Arturo Palacio Bran	Portero	16 de febrero al 06 de marzo de 2026	Completo
Luisa Johana Vanegas Henao	Enfermero	16 de febrero al 06 de marzo de 2026	pendiente 10 días
Adriana Maria Cuadros Durango	Enfermero	1 al 20 de marzo de 2026	Completo
Diego Leon Oquendo Serna	Operario Mantenimiento Calificado	1 al 20 de marzo de 2026	Completo
Katherin Andrea Osorio Ramírez	Auxiliar Area Salud	1 al 20 de marzo de 2026	Completo
Tomàs Federico Pérez Holguin	Auxiliar Servicios Generales	1 al 20 de marzo de 2026	Completo
Yesica Alejandra Florez Londoño	Auxiliar Area Salud	1 al 20 de marzo de 2026	Completo
Lorna Soley Nanclares Carvajal	Auxiliar Area Salud	1 al 20 de marzo de 2026	Completo
Yadira Viagney David Zuleta	Auxiliar Area Salud	1 al 20 de marzo de 2026	Completo
Patricia Monsalve Usme	Profesional Universitaria	1 al 20 de marzo de 2026	Completo
Monica Marcela Holguin Garcia	Auxiliar Administrativo	1 al 20 de marzo de 2026	Completo

Fidel Eliecer Guisao Sequeda	Auxiliar Administrativo	1 al 20 de marzo de 2026	Completo
Edgar Humberto Ortiz Espitia	Conductor	16 de marzo al 08 de abril de 2026	pendiente 4 días
Carlos Andres Agudelo Arroyave	Técnico Operativo Biomédico	16 de marzo al 08 de abril de 2026	Completo
Natalia Lucía Londoño Lopera	Auxiliar Area Salud	16 de marzo al 08 de abril de 2026	Completo
Olga Lucia Vargas Valenzuela	Auxiliar Area Salud	16 de marzo al 08 de abril de 2026	Completo
Alejandro Navarro Montoya	Auxiliar Area Salud	16 de marzo al 08 de abril de 2026	Completo
Robinson Velásquez Florez	Técnico RX	16 de marzo al 08 de abril de 2026	Completo
Victoria Eugenia Serna Cano	Auxiliar Area Salud	16 de marzo al 08 de abril de 2026	Completo
Daladier Fajardo Cano Jimenez	Auxiliar Administrativo	16 de marzo al 08 de abril de 2026	Completo
Milton Esneyder Guevara Durango	Técnico Administrativo	16 de marzo al 08 de abril de 2026	Completo
Brian Zavir Cardona Cuadros	Técnico Administrativo	16 de marzo al 08 de abril de 2026	Completo

Fuente: Cronograma de Vacaciones con corte a Marzo de 2026 - Gestión de Talento Humano.

El presupuesto asignado de vacaciones para el presente año es de **\$789.973.479**, se evidencia que, para la vigencia en seguimiento, este rubro muestra una ejecución de cumplimiento en un 18%, lo que conlleva a un óptimo cumplimiento según lo planeado.

Vacaciones de Personal Primer Trimestre 2026	
Mes	Valor
Enero	\$ 27.348.879
Febrero	\$ 44.475.975
Marzo	\$ 68.671.490
Total	\$ 140.496.344

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos con corte a Marzo de 2026

2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

En la ejecución presupuestal para el periodo evaluado dentro de la apropiación presupuestal, por concepto de comunicaciones, impresos y publicaciones se asignó un presupuesto inicial por valor de **\$ 40.128.000** para la vigencia 2026, el cual se ha ejecutado un total del %9 del presupuesto de gastos por este concepto, con corte a marzo 31 del 2026.

Para el trimestre evaluado se evidencia el siguiente comportamiento.

Impresos y Publicaciones Primer Trimestre 2026	
Mes	Valor
Enero	\$ 0
Febrero	\$ 1.800.000
Marzo	\$ 1.800.000
Total	\$ 3.600.000

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos con corte a Marzo de 2026.

Para el primer trimestre, la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, ejecutó un total de **\$3.600.000** correspondiente a impresos y publicaciones, por otra parte bajo la apropiación de gastos mediante Contratos por prestación de servicios y Ordenes de servicio se evidencia ejecuciones por concepto de Publicista, Comunicador Audiovisual, Programas Radiales y Diseñador Gráfico correspondientes a el desarrollo y manejo de la página web, redes sociales, Radio y Televisión de la entidad, estas con el objeto de difundir información institucional, campañas de prevención en salud de la ESE etc.. durante las emisiones y publicaciones, estos Contratos y Ordenes de Servicios tienen un valor de **\$14.596.181**. Por lo anterior es necesario emprender las acciones de supervisión necesarias con el fin de ser eficientes, eficaces y efectivos en estas estrategias de comunicación.

3. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

3.1 Servicios Públicos Primer Trimestre 2026.

Este rubro es un recurso importante para el cumplimiento de la misión Institucional, sin embargo, se debe propender por la disminución de los consumos facturados mes a mes, lo cual impacta en la ejecución del gasto, como medida de austeridad por este concepto es importante hacer uso racional del recurso hídrico, de energía y dando cumplimiento los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios. Por lo tanto, para el periodo evaluado se identifica que los gastos por este concepto son constantes y representativos dentro de la ejecución, requiriendo mayor compromiso por parte de los servidores y colaboradores en el uso eficiente de dichos recursos.

La asignación presupuestal por concepto de servicios públicos para la vigencia 2026 corresponde a un valor total de **\$ 1.771.371.875**, se evidencia que para el periodo evaluado se presenta el siguiente comportamiento.

Servicios Públicos Primer Trimestre 2026	
Mes	Valor
Enero	\$ 136.595.329
Febrero	\$ 156.670.205
Marzo	\$ 139.560.182
Total	\$ 432.825.716

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos con corte a Marzo de 2026.

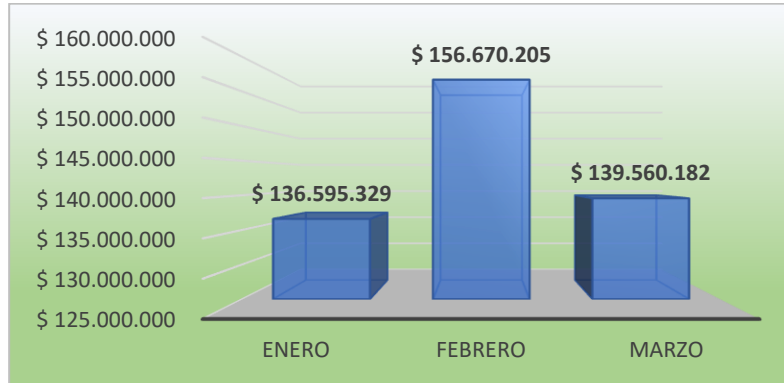


Gráfico 3. Comportamiento de la ejecución de gastos por concepto de servicios públicos en la E.S.E Hospital San Juan de Dios, con corte a Marzo 31 de 2026.

El valor total pagado de los servicios públicos para el periodo evaluado fue de **\$ 432.825.716**, evidenciándose que a la fecha de corte se ha ejecutado un **24%** del valor total del presupuesto asignado por dicho concepto, en este se evidencia una variabilidad considerable entre los meses de Enero y Febrero, teniendo una alza representativa en el mes de Febrero.

3.2 Consumo de Combustible Primer Trimestre 2026.

El presupuesto para combustible del parque automotor de la Entidad comprende una asignación por valor de **\$ 159.708.371** para la vigencia 2026, mediante la apropiación presupuestal. Se evidencia para el periodo evaluado, una ejecución por valor de **\$ 28.345.346**, representando un 18% del total del presupuesto por este concepto, siendo importante y representativo este gasto en la ejecución.

Es importante tener en cuenta que el gasto generado por este concepto incluye el parque automotor tales como los vehículos administrativos (2), ambulancias (7) y (2) plantas eléctricas.

El comportamiento para el tercer trimestre es el siguiente:

Combustible Primer Trimestre 2026	
Mes	Valor
Enero	\$ 12.242.360
Febrero	\$ 1.671.936
Marzo	\$ 14.431.050
Total	\$ 28.345.346

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos con corte a Marzo de 2026

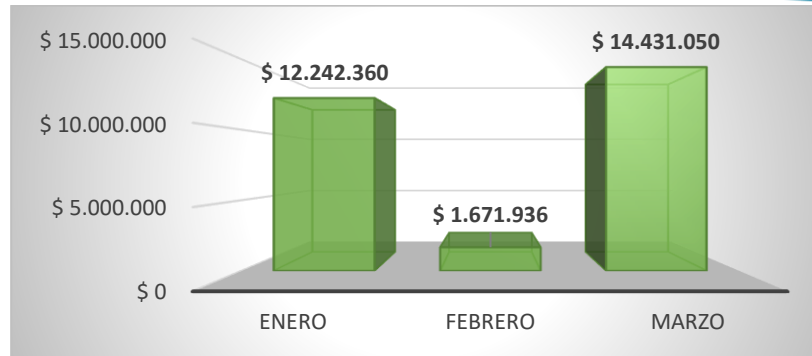


Gráfico 4. Comportamiento de la ejecución de gastos por concepto de combustible, en la ESE Hospital San Juan de Dios, con corte a Marzo de 2026.

Es necesario continuar estableciendo y ejerciendo controles adecuados en la facturación que se realiza por este concepto teniendo en cuenta las variaciones presentadas entre estos meses, las cuales se consideran representativas.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para lograr una gestión transparente y efectiva, la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, propende en practicar una conciencia colectiva de la racionalidad del gasto, en cuanto a los usuarios internos como externos, que día a día nos invite a hacer un uso más adecuado de nuestros recursos:

- El Asesor de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de uno de sus roles como es la evaluación y seguimiento independiente y objetiva, realiza informes de Ley de acuerdo a las metodologías adoptadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, percibiendo entre los servidores mayor compromiso con el autocontrol y el uso racional de los recursos de la ESE. Por lo tanto, es importante y necesario que los funcionarios de la entidad desde sus respectivos puestos de trabajo contribuyan al ahorro de energía apagando las pantallas de los equipos de cómputo en los momentos que no hacen uso de estos.
- La Política de Austeridad y Eficiencia en el Gasto, se convierte en una responsabilidad de autocontrol y transparencia de los servidores e incentivada por el nivel directivo en la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, para el cumplimiento de los lineamientos.
- Ejercer la respectiva supervisión a los contratos ejecutados en la Entidad, garantizando el cumplimiento de los acontecimientos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos y el control que se ha ejercido, teniendo en cuenta el manual de contratación de la Entidad, Resolución 688 del 2024, por medio de la cual se expide el Manual de Contratación de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia. Se

recomienda hacer una actualización del manual de contratación según normatividad vigente.

- Se recomienda que la Entidad y sobre todo los líderes de los procesos continúen ejerciendo controles sobre el pago de las horas extras tanto asistenciales como sobre todo las administrativas, permitiendo así la austeridad de dicho gasto.
- Se debe emprender acciones de mejoramiento que nos permitan agilizar el proceso de cierre presupuestal y conciliación entre las dependencias generadoras de hechos económicos, garantizando información contable de forma oportuna para la toma de decisiones, a su vez implementar buenas prácticas donde mensualmente se realicen cierres contables, presupuestal y de tesorería.
- Para efectos de control en el consumo de energía, es de anotar y resaltar la necesidad de que el personal de vigilancia (porteros) y/o personal de aseo, hagan ronda en las noches y/o en su función de servicio por las instalaciones de la Entidad (oficinas, consultorios, pasillos, etc..), en realizar la labor de verificación en los distintos espacios de la ESE, con el apagado de luces, equipos de computo, aire acondicionado y/o ventiladores en pro del ahorro de energía.
- Propender por interiorizar y poner en marcha las estrategias como la política de cero papel en la Entidad, como medida de control en el consumo y ahorro de este, la impresión de documentos en formato doble cara.
- Se recomienda mayor rigurosidad en el control de consumo de combustible de los vehículos de la entidad, considerándose este un gasto representativo dentro de la ejecución presupuestal, actividad que requiere establecer mediciones preventivas garantizando el correcto uso del recurso, todo ello alineado a la formulación y puesta en marcha del Plan de Mantenimiento para la vigencia 2026.
- Es necesario garantizar que no se acumulen periodos de vacaciones, teniendo en cuenta y dando cumplimiento a la normatividad vigente, como medida de austeridad en el gasto por concepto del pago por necesidad del servicio.
- La Entidad propende y garantiza el uso de los recursos públicos, conforme a las políticas de austeridad, garantizando la prestación de los servicios de salud, teniendo en cuenta como pilar la seguridad del paciente y la satisfacción de los usuarios internos y externos.

CONTROL DOCUMENTAL	
Fecha de elaboración:	Abril de 2026
Oficio proyectado por:	Alejandro Muñoz Arredondo.

